



rito tremolar siempre una misma bandera y estar decidido á triunfar ó sucumbir con ella, como á nosotros nos sucede.

Siempre hemos creído y ahora mas que nunca, y de ello si nos faltara convencimiento nos lo habria suministrado la revolucion, que los partidos que prescinden de sus principios en obsequio de los intereses momentáneos y mezquinos de personas ó de la colectividad de esos mismos partidos, no solo no suelen conseguir su objeto, sino que tarde ó temprano pierdan plaza en la gobernacion del Estado, y terminan por atraerse la indiferencia ó el desprecio público.

En cuanto al párrafo en que nos imputa haber hecho oposicion al imperio al conocer sus primeros desastres, bastará para contestarle insertar, como lo haremos, nada mas que los tres primeros del artículo que cita *La Iberia*, que prueban precisamente lo contrario de lo que nos atribuye el colega y suplicarle que lea de nuevo todos los artículos que hemos escrito desde que empezó la guerra actual, en donde siempre aconsejamos la mas estricta neutralidad para España en el conflicto franco prusiano y dejado entrever nuestras simpatías por el triunfo del imperio, en la seguridad de que este seria el medio de que nuestra nacion no se vea envuelta en el caos que la amenaza en el supuesto de que Prusia saliere victoriosa en su lucha contra Francia.

El documento que nos mereció y nos sigue mereciendo los adjetivos con que lo calificamos y que aludía á un acto del ministerio Ollivier, y no emanado del emperador, no supone ni mucho menos que nosotros hagamos la oposicion al emperador ni á la Francia. De cuándo acá la censura de un acto aislado de un gobierno constitucional, envuelve una deliberada hostilidad al monarca ó á la nacion en que aquel tiene lugar, máxime cuando el escrito que dicho acto censura, revela todo él una deferencia sincera en favor del mismo monarca y de la misma nacion?

Hé aquí los párrafos á que nos hemos referido, omitiendo el resto del artículo por no cansar á nuestros lectores con su reproduccion por mas que la justificara la manera *su generis* que tiene *La Iberia* de discutir y de formular cargos.

«La Francia se halla en un conflicto, en él apela al juicio de la Europa, á la sabiduría de los gobiernos y de los pueblos. No vamos ahora á analizar el documento que aludimos y cuya publicacion juzgamos inoportuna, impolítica y contraproducente al objeto mismo que se proponia el gobierno. Su desgracia actual es merecida, no reconoce por causa ni la ambicion, ni la forma especial de su gobierno. La cuestion es nacional: no es del imperio, por mas que otra cosa quieran suponer los enemigos de Napoleon ó de la forma monárquica.

La cuestion es nacional; es de fronteras. Los límites de la Francia ya fueron impuestos en 1815 despues de rendida por la alianza de todos los pueblos de Europa, desde entonces quedó encerrada en un círculo de hierro.»

«Es mucho el afán de *La Iberia* en provocar siempre cuestiones para salir siempre derrotado.

EXPOSICION DEL EPISCOPADO ESPAÑOL RESIDENTE EN ROMA.

A continuacion transcribimos la exposicion que el Emmo. señor cardenal arzobispo de Sevilla y demás prelados españoles residentes en Roma han dirigido al ministro de Gracia y Justicia.

Justifimas son las razones en que la exposicion se apoya, iguales á las que han decidido otros prelados que han representado al gobierno con igual motivo.

Nosotros hemos dicho tambien cuanto en este asunto tenemos que decir, deplorando que el gobierno revolucionario desistiera con notoria injusticia obligaciones tan sagradas.

Esta exposicion correrá la misma suerte que las demás, y el culto católico y el pobre clero español tendrán que acudir á la piedad de los fieles, realizándose así, aunque solo á medias, la teoría ultra-liberal de «la Iglesia libre en el Estado libre.»

Probablemente los revolucionarios no se contentarán con privar á la Iglesia de lo que tan legítimamente le pertenece. Tan amantes son de ella, que querrán proporcionarle la gloria del martirio.

Hé aquí la exposicion:

«Excmo. señor: Sensible es en extremo á los prelados españoles residentes en Roma con motivo del Concilio, verse en la necesidad de llamar la atencion de V. E. sobre el considerable retraso en que por parte de los delegados superiores del gobierno en las provincias se tiene tiempo há, así al culto como á sus ministros, en el percibo de sus módicas dotaciones. Mas faltarían á un imperioso deber si dejásemos de exponer á S. A. el regente, por el autorizado conducto de V. E., algunas ligeras consideraciones, con el interés que exige la gravedad y trascendencia del asunto.

«Es innegable la obligacion de dar á Dios Nuestro Señor un culto externo y público, y que este culto requiere templos aliares, y sobre todo sacerdotes y ministros exclusivamente consagrados al servicio de la Iglesia y á la enseñanza y santificacion de los fieles.

«Así lo ha comprendido siempre el pueblo español, y gustoso se ha prestado en todas ocasiones á satisfacer la cuota establecida para el sostenimiento de tan sagrados objetos; y aun hoy mismo paga con regularidad la contribucion que para ello está destinada, y que, incluida en la territorial, cobra el gobierno por disposicion de las leyes.

«El cumplimiento de este religioso deber ha sido en todas épocas el origen de las oblatones de los fieles, de las donaciones de bienes raíces, de las disposiciones testamentarias á favor de la Iglesia, de los diez-

mos y demás prestaciones con que en nuestra católica nacion se ha atendido á las necesidades del culto y de los ministros del santuario. Los medios que al efecto habia llegado á adquirir la Iglesia bastaban por sí para hacer frente á sus sagradas atenciones con entera independencia del presupuesto ó del Tesoro público; y tal sería su situacion al presente si, en virtud de vicisitudes políticas que no hay para qué mencionar, no hubiera sido privada en nombre del Estado de bienes de tan legítima pertenencia.

«Estos vinieron á aumentar la riqueza pública y particular, y la Iglesia quedó de sus resultados completamente empobrecida; y confiada en que, en virtud de las promesas hechas, quedaba asegurado el sostenimiento de aquellos sagrados objetos, ofreció, con el desprendimiento que le es propio, no inquietar en lo sucesivo á los poseedores de tales bienes. El Estado, en efecto, para compensar de alguna manera á la misma de los cuantiosos bienes de que habia sido despojada, y á fin de indemnizarla en algo de los perjuicios que con tal motivo se le habian originado, se obligó solennemente á satisfacerle con puntualidad y exactitud las cuotas que de un modo solemne tambien fueron estipuladas. Existe, pues, un verdadero contrato bilateral y oneroso que, como todos los de su clase, obliga mutuamente á ambas partes contratantes, y del que ninguna de ellas pue de prescindir.

«Por eso todos los gobiernos, que desde la celebracion de este pacto solemne de 1851, y desde su publicacion como ley del reino, han existido en España, no han podido menos de reconocer tan justa y legítima obligacion, y de cumplirla con bastante exactitud hasta la época presente. Mas por desgracia en el día ha llegado á ser completamente ilusoria; pues á pesar de haber sido consignada en la nueva ley fundamental, su cumplimiento se halla de tal manera desatendida, que ni el culto puede sostenerse, ni sus ministros tienen recurso alguno, no ya para el modesto decoro que es propio de su clase, sino ni aun para sustituirlo; llevando en no pocas localidades al estremo de verse precisados á abandonar su residencia canónica para mendigar el sustento de sus parientes ó allegados, ó para buscar en el trabajo de la agricultura ó en el ejercicio de alguna industria lo mas indispensable para la conservacion de la vida. Aun los mismos prelados españoles que, con motivo de su asistencia al Concilio del Vaticano han venido á esta ciudad, están en ella dando al mundo todo un público testimonio de sus privaciones y pobreza. Existen, pues, por desgracia dolorosos motivos para temer que si no se adoptan prontas y oportunas disposiciones, falte el culto en las Iglesias de la católica España, y que en algunas partes sus ministros, cediendo á la necesidad imperiosa de buscar medio de vivir, se vean obligados á abandonar las funciones sagradas, que tienen por objeto la instruccion, el consuelo y la santificacion de los fieles.

«Un estado tan irregular y tan precario no puede continuar por mas tiempo sin producir una grave perturbacion en el régimen espiritual de la Iglesia, que los prelados tienen el derecho y el deber de evitar. Escusado es encarecer las funestas consecuencias que se seguirían de que no pudiesen continuar el culto público, ó de que sus ministros se viesen precisados á emigrar de sus respectivas localidades. Ante la triste perspectiva de un mal de tamaña magnitud, preciso será adoptar las medidas oportunas para que la Iglesia pueda atender con su mision salvadora con los medios que providencialmente le deparó su divino fundador, aun cuando para ello hubiese necesidad de acudir de nuevo al sistema primitivo de las oblatones, ofrendas y limosnas por parte del religioso pueblo español. Si tal sucediese, los prelados españoles le sentirían vivamente, por la deshonra con que se cubriría su querida patria; pues por lo demás, abrigan la conviccion de que se presentarían ocasiones de bendecir al Señor, porque en el siglo XIX, de impiedad y de egoismo, permitiría que se suscitase en España ese espíritu evangélico que en los primeros siglos de fe y de fervor inspiraba tan nobles acciones y obtenia tan insignes triunfos.

«Pero antes de llegar á este doloroso estremo y de dictar sobre el particular disposicion alguna, los prelados que suscriben han creído que previamente debian poner en conocimiento de S. A. el regente el estado completo de abandono en que se encuentra el culto y clero de sus respectivas diócesis, y llamar su superior atencion sobre la urgente necesidad de que se ponga remedio á un mal que no solo en el orden religioso, sino aun en el civil puede producir trascendentales y funestos resultados. Por deplorable y precaria que sea la situacion de la Hacienda pública, no es ciertamente justo ni equitativo que la Iglesia sufra sus efectos de un modo especial y se balle de tal manera desatendida, que sea siempre postergada á cuantos p reciben del Tesoro. Es acaso su derecho como preferente y menos sagrada la obligacion que sobre sí tomó el Estado al privarla de sus propios bienes? De ningún modo: las asignaciones eclesiásticas no tienen el carácter de ser *in idem* de pensiones meramente gratuitas ó remuneratorias. Constituyen una verdadera indemnizacion que, como tal, es una carga de justicia, y bajo este concepto la obligacion de satisfacerla es de índole preferente á otras, que, por atendibles que sean, no tienen á su favor un título tan legítimo, tan sagrado y tan respetable.

«Así lo reconociera su duda alguna V. E., y convencido de la notoria injusticia que se comete en privar al culto y clero de sus asignaciones, con detrimento de altos intereses, influirá en que S. A. el regente, penetrado de la importancia de este asunto, y que por razon de su elevado cargo debe ser fiel guardador de tan sagrados pactos, adopte desde luego las mas eficaces medidas para que á la brevedad que exigen tan apremiantes necesidades se cubran todos los atrasos á favor de las obligaciones eclesiásticas, y en lo sucesivo se satisfagan con la exactitud que la justicia reclama.

Dios guarde á V. E. muchos años. Roma, 9 de Julio de 1870.—Por sí y en nombre de los demás prelados españoles residentes en Roma.—Luis, cardenal de la Lastra y Cuesta, arzobispo de Sevilla.—Juan Ignacio, cardenal Moreno, arzobispo de Valladolid.—Fray Manuel, arzobispo de Zaragoza.—Mariano, arzobispo de Valencia.—Buenavista, arzobispo de Granada.—Anastasio, arzobispo de Burgos.—Miguel, Obispo de Cuenca.—Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia.

Aunque algunos periódicos de la noche no dan la importancia que le conceden otros al consejo de ministros celebrado anteayer, manifestando que no tuvo mas objeto que dar cuenta de las exploraciones hechas de la opinion de las diferentes clases que se hallan dentro de la revolucion, á cuyo objeto se habian reunido la regencia muchas personas de ideas conservadas, segun nuestros informes, que tenemos por exactos, se trató especialmente de la cuestion extrajera por la parte que pueda afectar á España, saliendo algunos ministros vivamente preocupados con los discursos que con este motivo se pronunciaron.

El regente espuso la necesidad de amalgamar nuevamente las fuerzas vivas de la revolucion, fundiendo en una sola y compacta mayoría las disgregadas facciones y diversos grupos de la

Cámara popular para poder llegar á la constitucion del país y á la práctica de la ley fundamental del Estado; y, por fin, se convino en principio en que la primera cuestion que debian ventilar las Cortes sera la de constitucion del país, y en que la reunion de estas debia acelerarse todo lo posible, pero sin fijar una fecha dada.

Mucho dudamos de la posibilidad de la amalgama de las fuerzas vivas de la revolucion, porque las fuerzas de esta se hallan muy muertas, y si estuvieran vivas, tanto peor. Cuanto mas vivas, mayor seria el antagonismo, y por consiguiente mas imposible la amalgama. Nunca han estado bien perros y gatos.

Por lo demás, respecto á la resolucion de reunir las Cortes, es una resolucion que solo tiene, como todo lo del actual gobierno, el carácter de interinidad, y nosotros seguimos creyendo que el gabinete esperará á obrar segun caigan las pesas.

En una serie de artículos que con el título de TIENEN OJOS... Y NO VEN está publicando *La República Iberica* hallamos ayer estas graves indicaciones.

Al partido republicano federal podrá serle sensible, por lo que afectar pueda á la severa dignidad española, el que haya quien en *lucidos intervalos* proclame el advenimiento de la plenitud de los tiempos de la democracia, para desmentirse despues en secretas familiaridades protestando de su firme resolucion de shogar en sangre el grito de redencion; pero le tiene perfectamente tranquilo y sin el menor cuidado el uso que á determinadas personalidades les plazca hacer de su razon ó de su fuerza.

La santa causa del pueblo no es asunto tan balda, que pueda estar á merced de los caprichos, de las cábalas, ó de las intrigas é intereses de un centenar mas ó menos de honrr; téngase así entendido, por lo que imputar pueda mañana, y sepase que si abordamos la cuestion, objeto de estos artículos, es en respuesta á preguntas formuladas, y accediendo á un terreno que, si aceptamos, de ningún modo elegimos.»

Hé aquí el concepto que merecen á las diarias republicanas esos hombres, merodeadores de la política, que á trueque de mantenerse en el poder se hallan siempre dispuestos á apostar de sus principios para adoptar otros nuevos por distantes que estén unos de otros.

Parece que en Tarragona se ha restablecido el orden. El motin fué promovido por los carlistas, y han ocurrido en la lucha un muerto y tres heridos.

La tranquilidad, como se vé, no existe; pues todos los días se altera en 10 ó 12 pueblos de España.

De *La Política* tomamos lo siguiente: «Todos los periódicos acido prusicos censuran al Sr. Olózaga por haber atribuido á manejos prusianos el atentado de la Villette.

Si como es natural, dice *El Universal*, el gobierno de Berlin exige explicaciones al nuestro sobre la conducta del Sr. Olózaga, no puede darse otra que la de quitar aquel cargo á quien tan mal lo desempeña.

Antes de que llegue este caso, antes de encontrarnos con semejante compromiso, que lastimaría nuestra dignidad, el gobierno debe proceder contra su representante en Francia, en la forma que considere mas conveniente.

Así como así, mientras el imperio vecino tenga un ministro de Negocios extranjeros, es seguro que el Sr. Olózaga no ha de servirnos para nada nueva.

Segun noticias de los murmuradores, el gobierno lee con interés estos ataques á nuestro embajador de Francia, y no le pesaría al Sr. Sagasta tener motivo para relevarle de su cargo, aunque no sea más que por aquello de haber considerado *excessa* (SENSARRA decía el Sr. Olózaga entre sus amigos) la susceptibilidad del gobierno al pedir satisfaccion por lo de la intriga hispano-prusiana, y haberse negado hasta á dar lectura de la sagastiana nota á M. de Gramont.»

Hé aquí lo que dice *La Política* refiriéndose al viaje que recientemente ha hecho cierto personaje político á Fuenterrabía, entre la frontera francesa y española, al cual se ha atribuido cierta misteriosa importancia. El periódico del cual es director la persona á que aludí el colega, hemos oido decir que es *El Imparcial*.

«Una persona de buen humor que leia anoche *La Epoca* á nuestro lado dijo que el incognito debe ser el distinguido director de uno de los periódicos mas germanos de Madrid, que se hallaba hace pocas dias en Paris, de donde salió huyendo para evitar caer en las garras de la política francesa, la cual lo perseguia por temor de que se fuera al cuartel general del rey Guillermo á ofrecerle el poderoso auxilio de su espada y su pluma para acabar con el imperio.»

De un colega tomamos el siguiente snello:

«Mucho pánico empieza á reinar entre las clases que viven del presupuesto, con motivo de asegurarse en los círculos oficiales que la paga de Agosto es la última que percibirán, por ahora, los empleados activos en Madrid.

Se dice que para darles esta paga, el Sr. Figueroa está contratando un nuevo empréstito de cuarenta millones de reales, con hipoteca del Museo Nacional y pignoracion de los magníficos lienzos que en él se conservan.

Todo es posible.»

A consecuencia de una entrevista que tuvo ayer tarde el regente del reino alternativamente con los Sres. Rios Rosas y Silvea, hemos oido decir que no seria difícil que, si el gobierno adoptase una linea de conducta que respondiere á ciertas aspiraciones semi-conservadoras, la union liberal apoyase en creaciones determinadas al gabinete de D. Juan Prim.

Ayer tarde hubo Consejo de ministros en que se siguieron tratando las mismas cuestiones que en el de anteanoche, sin que sepamos que ni en uno ni en otro se haya tomado resolucion alguna definitiva, pues no la es ciertamente el estar á ver venir.

Dice *La Política*:

«Habiendo del Consejo de ministros celebrado anoche, dice *La República Iberica*:

«Murmúrase que el temperamento ó conducta aceptada es mantener el orden á toda costa y llevar íntegra á las Cortes la cuestion constitucional.»

El número de mentiras que ayer corrieron es indecible, segun añade el mismo colega. Esa debe, pues, ser una de tantas.»

Desde San Juan de Luz escriben á *La Epoca* lo siguiente:

«Señor director de *La Epoca*, San Juan de Luz 14 de Agosto.

Muy señor mío y amigo: No sé si mi antigua cali-

dad de colaborador de *La Epoca* me abrirá de nuevo las columnas de su apreciable, y para siempre apreciado periódico. Si así fuera, me atrevería á tranquilizar á los que suponen en Madrid que los españoles que aquí residimos estamos en peligro. Nada de eso, estos franceses-vascos son honrados, son buenos, y lo que es mas, son agradecidos, razon por la cual nos tratan con la mayor consideracion y cariño. Esto consiste principalmente en que los que aquí vivimos no ofendemos sus sentimientos patrióticos y lamentamos como ellos los sucesos que tienen lugar. Así, pues, crean los que se figuran que vamos á ser víctimas, que en San Juan de Luz, en Biarritz y en Bayona no hallamos mas que manos amigas que estrechar. Debemos hacer todos justicia á estas buenas disposiciones, y me apresuro á hacerla para lograr que la pasion política de nuestros compatriotas no sea menos funesta que la realizacion de sus temores. Gracias por la hospitalidad y disponga V. como guste de su afectuoso amigo S. S. Q. S. M. B.—Julio Nombela.

El igual sentido nos ha escrito el Sr. D. Martin Uscolet de Ponte, desde Biarritz y la falta de espacio nos impide hoy publicar su carta, llena de buen deseo.»

Los siguientes párrafos tomados de un programa de gobierno que publicó la *Suavidad republicana* de Granada, dan la medida exacta de lo que puede esperarse el día en que se entronice la demagogia en el poder y de la lenidad de las medidas que adoptará para llevar á cabo y desarrollar su paternal benéfico sistema gubernamental:

Dicen así los párrafos: «Deseamos igualmente la disolucion de un ejército manchado con los asesinatos de Guillen y Carvajal, con su conducta salvaje en Málaga y en Jerez, con sus robos en Valencia y con su cobardía en Gracia.

Proclamamos el derecho de insurreccion como uno de los derechos individuales siempre que los gobiernos, como el que nos rige, ataquen esos mismos derechos, ó se hagan odiosos por su conducta política ó administrativa.

Rechazamos todas las religiones porque no admitimos dominio de ninguna clase sobre la conciencia; porque para nosotros el mejor templo es el hogar, el mejor dogma la fraternidad universal, la mejor educacion la educacion moral y científica, porque no podemos admitir como representante de ninguna idea divina hombres inmorales y fanáticos, que llamándose ministros de un Dios imaginario, sembrar por doquiera el error y las tinieblas, llevan la discordia al seno de las familias, y son causa de grandes discordias civiles en defensa de falsas creencias ó de ambiciones personales. No reconocemos religiones oficiales, aunque respetamos la conciencia de todos; pero á pesar de nuestro respeto queremos que desaparezcan esos fosos de plantas parásitas llamadas conventos y colegiats, bajo cuyos silenciosos muros se ocultan los vicios mas repugnantes que pueden manchar la vida privada del individuo.»

REVISTA DE LA PRENSA.

*El País* sigue pidiendo con el mayor encarecimiento la reunion inmediata de la Asamblea Constituyente, esperando que en los graves acontecimientos europeos que se preparan, los cuales han de comenzar al terminarse de un modo ó de otro la campaña franco-prusiana, las Cortes revolucionarias han de ser la tabla de salvacion que impida que nuestra desgraciada patria naufrague en el proceloso mar de las ambiciones de los vencedores. ¡Vana ilusión! ¡Qué prestigio ha de tener fuera de España una Cámara que carece absolutamente de él dentro de su propio país! Que la integridad de España puede correr hoy un gravísimo peligro, al que la ha arrastrado locamente una pandilla de ambiciosos, es por desgracia cierto; pero si nuestra nacionalidad ha de salvarse de los males de que se halla amenazada, espérese todo de ella misma, de sus propias fuerzas unidas y compactas, de su patriotismo, y no de unas Cortes que si algo representan es una monarquía sin monarca posible, una libertad que solo significa en la práctica la anarquía y una revolucion, en fin, que nada ha creado ni nada es capaz de crear, pero que en cambio lo ha comprometido todo.

Quisimos, no obstante, al colega unionista, de quien muchos aseguran, no sin fundamento, que tan apremiantes exigencias para que la Cámara reuniese sus largas y fatigosas tareas, no son extraños á la idea constante de procurar un trono al idolo orleanista, á quien rinde culto el famoso Topete.

Dicen así algunos párrafos del colega: «Abrigamos la esperanza de que esta opinion prevalecerá al fin en el mismo empedernido ánimo de los que por una ceguera sistemática piensan que se puede prescindir, en circunstancias tan gravísimas, del único por ser sólido, permanente, completo y bien definido, que como barquilla azotada por las olas, so brezada con vida propia en el proceloso mar de la revolucion de Setiembre: el poder de la Asamblea soberana.

Nuestra confianza va todavía mas allá. Nuestra confianza no se limita á los periódicos que han aparentemente ignorado hasta ahora las ventajas de la convocatoria las reconocen al fin; sino á las que presonen y ensalzan, con tal entusiasmo por cierto, que que nuestros argumentos han de parecer páridos y flojos al lado de los vigorosos y resplandecientes nuestros apreciables colegas empleen en su día.

Favorezcan los acontecimientos de la guerra á los prusianos ó á los franceses, siempre tendremos que estos acontecimientos sean el preliminar de una paz y de un Congreso europeo. Y ni las imposiciones de éste, ni las imposiciones de la nacion vencedora, pueden en ningún caso sernos benéficas.

Manera de evitarlo. Reunir las Cortes; levantar el prestigio y la majestad de la nacion, ofreciendo á la diplomacia el espectáculo de ver á nuestros poderes públicos vivos, despiertos, unidos, previosores, resueltos á reivindicar para España la legítima libertad de accion que nos corresponde como hijos de una nacionalidad noble y honrada y como miembros de la gran familia europea.

No hay que olvidarlo. El nombre de España ha sonado en las visperas de la guerra, y aun ha servido de pretexto, ansiosamente aprovechado, que fijen su consideracion en la inmanencia trascendental de este hecho, en el verdadero peligro que corren su patriotismo y la causa revolucionaria al verlos á tenazas del contacto, de los consejos, de la influencia directa y maliciosa, de ciertas imaginaciones-veladas, dispuestas á girar en la direccion de todos los vientos.

A esos ilustres hombres, como al consecuente partido progresista, como á la sensata union liberal, como á la fraccion democrática que ha aceptado con inalterable buena fe la Constitución vigente, no nos causaremos de decirles: unidos, unámonos á los que tenemos, todos los que compartimos la gloria y la responsabilidad del gran hecho de Setiembre. Necesitamos una gran fuerza, hija fiel de nuestro sincero monarquismo, de nuestro espíritu liberal y de nuestra prudencia, para combatir á los *enemigos íntimos* de la revolucion; y solo la union decidida y fecunda puede darnos esa necia y salvadora fuerza.»

«La alarma producida estos últimos días en Madrid por la actitud de ciertos elementos políticos ha cundido á algunas de nuestras importantes provin-

tes, todas las responsabilidades, todos los peligros y todos los remedios.

Pues para todas esas contingencias, para hacer frente á todas esas complicaciones, es basta y sobra el poder ejecutivo, nos dicen los obligados defensores de la omnipotencia y de la omnisciencia ministerial.

No; no se sobran ni se bastan ocho ministros; mandatarios al fin, y mandatarios fallibles y amovibles, como elocuentemente decía pocos días hace el señor Rios Rosas, de la Asamblea constituyente, para estudiar problemas tan comprometidos y para darles la solucion mas conveniente.

No se bastan; porque en esta interinidad en que nos encontramos, porque en esta anómala situacion en que nos rotamos, porque las sombras que nos rodean y la incertidumbre que nos mata, exigen suplir la debilidad congénita del gobierno con la fuerza de las Cortes, fuente, foco y origen de todos los poderes, mientras no lleguemos al anhelado término de nuestra constitucion definitiva.

Pero no por estas razones solo, no solo en la prevision de posibles y enojosas ingerencias, deben reunirse las Cortes.

Las Cortes deben reunirse tambien porque los sucesos del exterior pueden influir sensiblemente, y de un momento á otro, en el interior; porque una noticia, un telegrama en el momento menos pensado, pueden ser origen de gravísimas complicaciones; porque todo anuncia que el desenlace de la guerra se precipita, y que es necesario por consiguiente que nos encontremos prevenidos, preparados, resueltos sobre todo, y resueltos sobre lo esencial, sobre lo fundamental, sobre lo permanente.

Hemos hecho, primero, una revolucion al grito de «España con honra» y despues hemos hecho una Constitución existiendo entre sus párrafos el poder monárquico.

¡Vanias esperanzas, querido colega! revoluciones como el motin de Setiembre están llamadas siempre á morir sin honra y sin monarca.»

El tiempo dirá si tenemos razon.

Con el título de los *Enemigos íntimos* escribe el *Diario Español* un artículo que bien puede calificarse de *carrióna fraterna* á los cambios por sus conatos republicanos de estos últimos días; conatos de los cuales no falta quien asegure que ha participado el caudillo de la Zaragoza.

Así se espresa el periódico de los unionistas: «Las locas esperanzas republicanas que han creído deber agitarse estos días al soplo de los procelosos vientos del Norte, han hecho un mal y un bien á nuestra actual situacion política. El mal está, indudablemente, en lo que ha quebrantado á la nacion misma el público: grave rumor que atribuya á algunos de sus personajes repentinamente y benévola foudencia al republicanismo; el bien ha sido, sin duda alguna, la dignísima, enérgica actitud que los beneméritos generales Serrano y Prim no han vacilado un solo instante en adoptar ante la amenaza, ante la sospecha, ante la hipótesis de una complicacion semejante.

El conflicto, sin embargo, ha existido; no es posible negarlo. A los que actuamos, con mayores ó menores títulos, en nuestras políticas esferas, no nos es posible ocultarnos la realidad histórica de esta perturbacion. Todos sabemos, todos conocemos, todos sabemos las entidades y los elementos que sin perjuicio de figurar en las altas regiones de la revolucion gobernan, se han mostrado en un momento dispuestos á pedir, con los mas intransigentes partidarios de la república, la derogacion del art. 33 constitucional. A todos nos son notorios los esfuerzos que, no sin cierto éxito, se han hecho cerca de esos elementos; graves é imponentes declaraciones que han dado por un momento alas á ciertas trastornadoras confianzas.

¿Ha pasado el peligro? ¿Se ha conjurado el mal? Por el momento, sí; en su esencia, creemos que no. El ilustre jefe del Estado y el digno presidente del Consejo de ministros han hecho lo que han debido. Han rendido á la vez noble y levantado tributo á su propia consecuencia política y al sentimiento de la mayoría de la nacion, declarando que el principio monárquico, base fundamental de la Constitución revolucionaria de 1869, lo encontrará siempre bajo su salvadora bandera, combatiendo en todos los terrenos contra los que, engañados ó engañadores, quieren traer á nuestra desventurada patria un orden de cosas que seria la consanacion de nuestra ruina y de nuestro profundo malestar.

Pero ¿hasta esto? La lógica y el sentido comun nos sugieren decir y probar que no. De hoy mas es posible desconocer que la situacion tiene un peligro; la situacion alberga en su seno volutas inseguras, convicciones inestables, conciencias políticas poco escrupulosas, temperamentos variables que amanecen un día monárquicos y despiertan otro republicanos. ¿Qué fé pueden inspirar estos políticos de ocasion, estas vacilaciones sistemáticas, estos olvidos perpetuos de toda fé y de toda firmeza? Los arrebatados de ayer y de hoy, ¿no es posible y probable que los sean tambien mañana? ¿Qué tranquilidad, qué entusiasmo pueden llevar al seno de un gran partido monárquico liberal unos hombres para quienes todas las soluciones, todos los credos y todos los desajustes corren el riesgo de parecerles buenos á falta de otros?

No vacilamos, pues, en pedir fervorosa y lealmento á los respetables patriotas en cuyas manos está hoy el timón de la nave revolucionaria, que fijen su consideracion en la inmanencia trascendental de este hecho, en el verdadero peligro que corren su patriotismo y la causa revolucionaria al verlos á tenazas del contacto, de los consejos, de la influencia directa y maliciosa, de ciertas imaginaciones-veladas, dispuestas á girar en la direccion de todos los vientos.

A esos ilustres hombres, como al consecuente partido progresista, como á la sensata union liberal, como á la fraccion democrática que ha aceptado con inalterable buena fe la Constitución vigente, no nos causaremos de decirles: unidos, unámonos á los que tenemos, todos los que compartimos la gloria y la responsabilidad del gran hecho de Setiembre. Necesitamos una gran fuerza, hija fiel de nuestro sincero monarquismo, de nuestro espíritu liberal y de nuestra prudencia, para combatir á los *enemigos íntimos* de la revolucion; y solo la union decidida y fecunda puede darnos esa necia y salvadora fuerza.»

«La alarma producida estos últimos días en Madrid por la actitud de ciertos elementos políticos ha cundido á algunas de nuestras importantes provin-

cias. Tenemos á la vista el suplemento extraordinario de un acreditado periódico de la capital de Ginebra...

Tal vez con esa estúpida y falsa noticia se relacionan las que por otros conductos recibimos, y por las que sabemos que algunas familias que regresaban á Madrid después de tomar baños...

En la calle de San Andrés, núm. 24, se verificó anteayer un robo, consiste en algunas ropas y 40 reales en metálico.

Anteayer fué presa una mujer por robo de un falda con dulces, de la confitería de la plaza del Progreso, número 14, y ayer mañana lo han sido dos sujetos por haber comido buñuelos sin intención de pagarlos.

Han sido infructuosos cuantos esfuerzos se han hecho para encontrar la tumba de Mozart. La noche que fué sepultado su cadáver era tempestuosa, y se dice que el gran Mozart fué conducido á la última morada acompañado de una sola persona, un pobre anciano.

En el sepulcro de Beethoven existe una piedra, en la cual está grabado el nombre del inmortal maestro, autor de tan bellas creaciones.

Los de Haydn se encuentran en el castillo del príncipe de Esterházy, el cual, al poco tiempo del enterramiento en uno de los cementerios de Viena, lo hizo exhumar y lo trasladó á su castillo. Cuando la exhumación se encontró el cráneo del ilustre compositor, y jamás se ha podido averiguar dónde fué á parar aquella cabeza que había creado tan grandes obras.

Ayer de madrugada fué muerto á palos en el paseo de Atocha un individuo por otros varios según parece.

Se ignoran las causas que hayan motivado semejante atentado, pues la víctima no pudo prestar declaración alguna por hallarse materialmente aplastado.

Ayer mañana fué preso un mozo de cuerda que hacía algún tiempo sustraía de una de las oficinas del ministerio de Hacienda, grandes cantidades de papeles impresos y manuscritos, encontrándose entre ellos documentos de valor y de importancia, pero que el ignorante carco no tenía en cuenta, vendiendo dichos papeles al peso.

Según noticias de la Habana, á la salida de Puerto Príncipe del capitán general, se verificó la presentación de setenta negros esclavos con armas y caballos ofreciendo traer á sus familias que componen hasta un total de 200 personas.

Han sido nombrados vocales de la junta superior de ventas: D. Manuel Fernández Durán, marqués de Perales; D. Estanislao Piguera, D. Joaquín García Briz, D. Rafael Prieto y Caules, D. Carlos O'Donnell, duque de Tetuan; D. Juan Ulloa, D. Ignacio Rojo Arias y D. Julián Sánchez Ruano, con el carácter de altos funcionarios pasivos; y D. Angel María Carvajal, duque de Abrantes; D. Augusto Comas, D. José Monasterio y Correa y D. Miguel Jalon, marqués de Torreorgaz, con el carácter de personas notables por su ciencia, arraigo y probidad.

En breve publicará la Gaceta un decreto expedido por el ministerio de Ultramar creando una carrera pericial para los empleados de Hacienda en Filipinas.

Al brigadier D. Fernando Pierrad se le ha dado nuevamente de alta en el ejército.

Las personas que se presenten á oposicion para ingresar en el cuerpo especial de contabilidad y tesorería del Estado, cuyo reglamento inserta la Gaceta de ayer, deben consultar los libros y documentos siguientes: Circular é instrucción de la direccion general de Contabilidad de Hacienda pública, fecha 30 de Agosto de 1868; Reglamento organico de la administracion económica provincial, fecha 8 de Diciembre de 1869; Instrucción de 10 de Mayo de 1870 referente á los libros que deben llevar las intervenciones y cajas de la administracion económica provincial. Estas obras y los presupuestos generales del Estado del año actual y del anterior, se venden en la portería de la direccion de Contabilidad. Los que se propongan tomar parte en dichas oposiciones nos agradecerán esta noticia.

De Rueda escriben con fecha 14 á un periódico de Valladolid lo siguiente: Son las tres y media de la tarde y está descargando un nublado horroroso; piedras como nueces y un huacan espantoso que parece el fin del mundo, las piedras por lo gruesas deben haber hecho mucho daño en las viñas; pues los arboles de la calle, el jardín, para y todo lo que ha cogido la nube (que á estas fechas no sabemos qué estension habrá tenido) ha quedado destruido.

Son las seis de la tarde y el pueblo permanece inundado en agua; noticias del campo llegan en este momento por pastores y otras gentes que se han encontrado en él, y dice haber hecho ya la vendimia, quedando los majuelos con solo la infanz; todo lo que se le ponde á V. es poco, por lo infernal que ha sido. Tres cuartos de hora que ha durado la piedra, el pueblo está atemorizado y eso que no ha salido á ver sus viñas por que les corta el paso por el pueblo el agua; digno es que lo ponga V. en el periódico por que tenga noticia el gobierno; ya le daré á V. mas detalles de lo que pueda ocurrir despues y quiera Dios que Figueroa se halle de buen humor al recibir la noticia.

Con fecha 16 del corriente dicen de Sevilla que las exploraciones administrativas y las actuaciones judiciales con relacion á los secuestros escandalosos en las provincias andaluzas, y principalmente en la nuestra, dan por resultado numerosas é importantes prisiones en varias capitales y en algunos pueblos, á proporcion que en los sumarios de los juzgados respectivos aparecen complicadas en tales delitos nuevas personas. En Málaga quedaron asegurados los hermanos, conocidos por los Malenos, denunciados como directores del cautiverio del joven Rubio en la villa del Arahál. De Córdoba nos dicen que en la cárcel de su antigua inquisicion, y custodiados por la guardia civil, salieron el viernes último cuatro de los seis presos procedentes de Málaga, con direccion á Rute, cuyo juzgado los reclama con insistencia en causa por secuestros en aquel territorio.

La noche del lunes hubo en el paseo del Campo en Valladolid una porcion de escándalos, tan inculcables por su número como por el sitio donde tuvieron lugar. Sin saber por qué, ni por qué no, las personas que estaban sentadas frente á la música, fueron de repente sorprendidas por una oleada de gente que huía presurosa sin darse cuenta de su terror: no sabemos cual sería la causa. A poco rato hacia el mismo sitio, pero por el lado del salón, fueron sorprendidas las mismas personas por una multitud entre varios militares y un paisano, los cuales batieron con espada y estoque, despues de haber sonado algunas bofetadas.

Y en fin: no trascurridos aun cinco minutos, á la espalda de los repetidos espectadores tuvo lugar otra escena, pero por todo lo chusco, entre un señorito y un hombre de balsa; pero esta cuestión se redujo á dos discursos sui generis, que divertieron un poco al público.

Segun noticias de buen origen que posteriormente hemos adquirido, dice el Diario de Zaragoza, la captura del criminal llamado Manuel Maurel, uno de los cuatro ó cinco que hace pocos dias atacaron los individuos del cuerpo de vigilancia pública, y que escapó seno de las manos de estos, no fué debida al auxiliar del municipio Antonio Gau, sino por el excelsador del citado cuerpo, D. Manuel Moreno, ayudado de los paisanos Manuel Barberan y Pascual Perez.

Estos conocieron al Maurel, é indicaron á un auxiliar del municipio que lo detuviera; pero éste, temeroso tal vez de detener á un hombre sin pruebas de su criminalidad, le dejó ir; cuando al momento el Sr. Moreno y los citados paisanos verificaron la captura de que hablamos.

Esto es, al menos, lo que oficialmente consta, según nuestros informes.

Leemos en El Correo de Andalucía de Málaga: El domingo á las tres y media de la mañana se presentó el alcalde Sr. Robles en el haza de la Alcazaba pidiendo auxilio al carabnero Teodoro García, colocado como vigilante en el principio del muelle viejo, y habiendo acudido al llamamiento que se le hacia, vió que varios individuos á quienes aquella autoridad habia capturado trataban de fugarse, cuya desobediencia obligó al Sr. Robles á disparar sobre los presos un tiro de su revolver, mandando al carabnero que efectuara lo mismo, si bien el aludido hizo fuego al aire, con intencion de intimidarlos, consiguiendo efectivamente que algunos de los fugitivos se detuviesen, siendo ya entregados á la fuerza de artillería que procedente de la inmediata guardia acudió á prestar nuevo auxilio, hecho lo cual el Teodoro García volvió á cubrir su servicio en el Muelle Viejo.

A las primeras voces del alcalde salió de la caseta el carabnero Cayetano Raimon y dirigióse á un grupo de hombres que reñian, de cuyas resultas se hallaba herido uno de los contendientes, cuya circunstancia hizo decir á varios sujetos que el incidente era debido al carabnero, rumor que produjo cierta excitacion, gracias á la cual vióse aquel envuelto por los paisanos, necesitando para evitar un atropello recurrir á su bayoneta con la que obligó á uno de sus contrarios á que le entregase una pistola y una escopeta, que el dueño dijo llevaba por pertenecer al resguardo de consumo y que mas tarde fué presentada al señor alcalde.

El lance, sin embargo, afectó mayores proporciones, pues los paisanos, despues de herir ligeramente al carabnero á quien nos referimos, trataron de acometer la caseta, que fué defendida por la fuerza allí existente que hizo dos disparos aunque sin resultados desagradables, terminando el conflicto con la presencia del alcalde Sr. Robles, un alférez de artillería y algunos soldados que hicieron retirarse á los grupos.

El mismo colega valenciano añade: «Segun noticias recibidas hoy (17), parece que igual desgracia ha cogido á mayor ó menor escala á los demás pueblos de la margen derecha del Duero: Laguna, Boecillo, Tudelo de Duero. En esta capital aun cayó algo de granizo y muchísima agua á aquella hora. En Villanueva una exhalacion que mató á un niño é hizo algun daño en la última casa del pueblo.»

En la mañana del 15 salió de Cádiz con direccion á Sevilla el duque de Montpensier.

Leemos en La Palma de Cádiz del 16: «Aclaracion.—Aunque es verdad que ayer la esposa é hijas del duque de Montpensier distribuyeron pan á los pobres, entendiéndose que esta limosna se hacia á nombre de la sociedad del Casino Gaditano.»

El laconismo de los despachos telegráficos; las contradicciones que se advierten no solo entre los que proceden de origen francés y de origen prusiano, sino aun en los que emanan de una misma fuente, hacen imposible la apreciacion exacta de los sucesos que vienen verificándose á orillas del Mosela. Aun no se sabe de una manera positiva si el día 14 hubo uno ó dos combates, ni si los partes del emperador y del rey Guillermo se refieren á un mismo encuentro ó á dos distintos: desde luego advertimos en el último telegrama del rey Guillermo una redaccion difusa y estudiada para hacer creer que entraron en acción muchas fuerzas de las que realmente combatieron: hay contradiccion evidente al afirmar que los franceses fueron perseguidos hasta los muros de la plaza, y manifestar despues que pudieron recoger sus heridos, y tampoco se explica como las tropas imperiales podian recibir constantes auxilios de Metz, cuando el combate empezó á las cinco de la tarde, y se sabe que desde por la mañana habia emprendido el ejército su movimiento de retirada.

Respecto de los combates sostenidos el 15 y aun el 16, es aun mayor la incertidumbre: no hay respecto de ellos ninguna noticia oficial auténtica: el subprefecto de Verdun manifestó haber oido fuego de cañón: en Paris han corrido rumores de que el príncipe heredero habia pedido un armisticio para enterrar los muertos, y de que Bazaine se lo habia negado; lo cual hace presumir que el día 15 debió darse una gran batalla, que nadie sabe cómo ni dónde tuvo lugar: se asegura que el ejército francés efectúo con éxito el movimiento combinado, que tampoco se sabe

de positivo cual sea, por mas que no nosotros creamos que será el de retirada y concentración en Chalons; á este punto se asegura llegó anteayer el emperador, pero no se espresa si lo verificó solo ó con el ejército: si ignora asimismo si se dirigian á Chalons solamente los tres cuerpos de ejército que con la guardia imperial estaban á las inmediatas órdenes de Bazaine, ó si lo verificaban tambien el de Faily, que estaba en Toul; y el de Mac Mahon, cuya verdadera situacion no se conoce, pero que estaba en comunicacion con el anterior: de manera que en la incertidumbre completa que reina sobre los movimientos y actual situacion de los ejércitos beligerantes, ni es posible formar juicios exactos, ni emitir apreciaciones que defen de ser aventuradas.

Únicamente diremos, que si el ejército francés ha conseguido llegar á Chalons sin notable tropiezo, y se reunen allí los cuerpos de Mac Mahon, Faily, Deccaon, L'Admirant, Frossard, Canrobert y Trochu, con la guardia imperial, y los refuerzos que sin cesar envia Pallicko, la situacion de los prusianos podrá ser muy comprometida, y una derrota convertirse en espantoso desastre.

El espíritu público no decae, y continúan con gran actividad los armamentos, ofreciendo extraño y lamentable contraste este ardor patriótico de que se halla poseida la inmensa mayoría del pueblo francés, con las horribles escenas que unos cuantos demagogos provocan en las calles de Paris; y con las tempestades que en el Cuerpo legislativo levantan un día y otro los diputados republicanos.

Los sucesos del barrio y cuartel de la Villette han tenido verdadera importancia. En el núm. 157 del boulevard de la Villette hay un cuartel de zapadores hidráulicos, cuyo número se eleva próximamente á 150. Durante el día están diseminados por Paris: el día de los sucesos solo habia en el cuartel catorce hombres, un subteniente y un cabo.

El cuerpo de guardia estaba desamparado. El centinela se paseaba tranquilamente, arma al brazo: habia tres fusiles en el armario. De improviso se presentó un grupo de sesenta á ochenta hombres, á cuya cabeza iba un individuo de corta estatura, pero bien portado: llevaba gabán y sombrero de copa.

En una de las estremidades del boulevard empezaron á cantar la Marsellesa: el jefe del grupo les impuso silencio. El grupo avanzó hacia el cuartel. Una vez en frente de él, se oyó gritar: «Viva la república!»

El oficial de guardia mandó cargar, y dirigiéndose al grupo, preguntó: «¿Qué queréis?» á lo cual le contestaron: «Queremos proclamar la república; en contrevinos los fusiles y seguidnos al Cuerpo legislativo.»

El subteniente, comprendiendo la gravedad de la situacion, se propuso ganar tiempo, en la esperanza de que acudirian en su auxilio los agentes de la calle de Tángier.

«Nosotros no somos soldados, replicó. No haremos fuego contra el pueblo, pero no os seguiremos. Si queréis proclamar la república, proclamadla en otra parte.»

«Entregados las armas, insistió el jefe del grupo. —Eso, nunca.»

«Pues las tomaremos nosotros. Y diciendo y haciendo, los hombres que componian el grupo, siguiendo el ejemplo de su jefe, sacaron sus revolvers del bolsillo é hicieron fuego, cayendo heridos el centinela y el cabo. Solo el teniente fué respetado por las balas.

El boulevard, que estaba desierto, se llenó de gente al oírse las primeras detonaciones. Los menos tímidos cargaron sobre los insurrectos, empeñándose una lucha general.

Uno de los agentes de la calle de Tángier, herido mortalmente, fué muerto á patadas, y una niña de seis años asesinada en los brazos de su madre.

«Son prusianos... ¡Mueran los prusianos! gritaba la multitud. Si fueran franceses no harian lo que hacen. El oro de Bismark hace su oficio... ¡Mueran los prusianos!»

No obstante el nutrido fuego que hacian los amotinados, la multitud se apoderó de tres ellos. ¡Matare! gritaban las mujeres.

A las cinco llegó la Guardia de Paris y se hizo cargo de los prisioneros: entre ellos habia un jóven que se decía inglés, pero que hablaba correctamente el francés, aunque con acento alemán. Se le ocuparon un pasaporte y algunos soberanos y federicos de oro.

La multitud intentó apoderarse de ellos, pero la Guardia los defendió energicamente.

El agente muerto se llamaba Cabauy, y los tres agentes heridos moralmente, Bellini, Graux y Schün.

La niña asesinada se llamaba Favre. La emperatriz ha perdido las señas de la casa de sus padres.

Los periódicos franceses, sin distincion de matices políticos, piden justicia en nombre de la patria, en nombre de la seguridad pública, en nombre de las victimas de la jornada de la Villette, y muy particularmente en nombre de la niña asesinada en brazos de su madre.

Al mismo tiempo que en las calles de Paris se verificaban estos horribles sucesos, en el Cuerpo legislativo habia acaloradissimos debates cuya descripcion tomamos de una de las interesantes correspondencias que desde Paris dirigen á nuestro apreciable colega La Epoca:

«A las cinco, Julio Favre, el implacable jefe republicano, con voz sorda apoya una peticion reclamando que el emperador vuelva á Paris, que todos los militares en servicio activo sean enviados á la frontera, que la defensa de las ciudades no sitiadas quede encargada exclusivamente á la Guardia nacional. La peticion, que el pueblo se pasa de mano en mano en la plaza de la Concordia, merece en la Asamblea una acogida glacial, que enfurece á la montaña. Glais Bizon, para apasionar el debate sobre socorros á las familias de los defensores de la patria, pregunta si se siguen pagando 2 millones de francos al mes á quienes nos ha lanzado en esta catástrofe. Una protesta inmensa é indignada cubre la voz del orador.

Pero la agitacion aumenta cuando Gaubetta, que con las catástrofes de la Francia ha recobrado la salud, se arroja como un leon contra los ministros por lo sucedido en Nancy, y los acusa, ó de no saber ó de no decir sino tarde y ma lo que pasa en el teatro de la guerra. Pregunto airado por qué el gobierno ha desmentido la ocupacion de Nancy cuando era cierta, y lee con lágrimas de vergüenza la relacion de lo sucedido en la capital de la Lorena, tomada por un puñado de hülanos. Cuando un país, exclama, está gobernado por incapaces, sus representantes tienen el derecho de reclamar un comité de defensa nacional que lo salve. ¿Por qué no confesar que los verdaderamente culpables eran los tímidos vecinos de Nancy?

Como algunos diputados de la derecha protestaban contra las palabras de Gaubetta, les dice con terrible acento que sus complacencias son las que han perdido la patria.

Pero esto es un insulto, gritan cincuenta voces

de positivo cual sea, por mas que no nosotros creamos que será el de retirada y concentración en Chalons; á este punto se asegura llegó anteayer el emperador, pero no se espresa si lo verificó solo ó con el ejército: si ignora asimismo si se dirigian á Chalons solamente los tres cuerpos de ejército que con la guardia imperial estaban á las inmediatas órdenes de Bazaine, ó si lo verificaban tambien el de Faily, que estaba en Toul; y el de Mac Mahon, cuya verdadera situacion no se conoce, pero que estaba en comunicacion con el anterior: de manera que en la incertidumbre completa que reina sobre los movimientos y actual situacion de los ejércitos beligerantes, ni es posible formar juicios exactos, ni emitir apreciaciones que defen de ser aventuradas.

Únicamente diremos, que si el ejército francés ha conseguido llegar á Chalons sin notable tropiezo, y se reunen allí los cuerpos de Mac Mahon, Faily, Deccaon, L'Admirant, Frossard, Canrobert y Trochu, con la guardia imperial, y los refuerzos que sin cesar envia Pallicko, la situacion de los prusianos podrá ser muy comprometida, y una derrota convertirse en espantoso desastre.

El espíritu público no decae, y continúan con gran actividad los armamentos, ofreciendo extraño y lamentable contraste este ardor patriótico de que se halla poseida la inmensa mayoría del pueblo francés, con las horribles escenas que unos cuantos demagogos provocan en las calles de Paris; y con las tempestades que en el Cuerpo legislativo levantan un día y otro los diputados republicanos.

Los sucesos del barrio y cuartel de la Villette han tenido verdadera importancia. En el núm. 157 del boulevard de la Villette hay un cuartel de zapadores hidráulicos, cuyo número se eleva próximamente á 150. Durante el día están diseminados por Paris: el día de los sucesos solo habia en el cuartel catorce hombres, un subteniente y un cabo.

El cuerpo de guardia estaba desamparado. El centinela se paseaba tranquilamente, arma al brazo: habia tres fusiles en el armario. De improviso se presentó un grupo de sesenta á ochenta hombres, á cuya cabeza iba un individuo de corta estatura, pero bien portado: llevaba gabán y sombrero de copa.

En una de las estremidades del boulevard empezaron á cantar la Marsellesa: el jefe del grupo les impuso silencio. El grupo avanzó hacia el cuartel. Una vez en frente de él, se oyó gritar: «Viva la república!»

El oficial de guardia mandó cargar, y dirigiéndose al grupo, preguntó: «¿Qué queréis?» á lo cual le contestaron: «Queremos proclamar la república; en contrevinos los fusiles y seguidnos al Cuerpo legislativo.»

El subteniente, comprendiendo la gravedad de la situacion, se propuso ganar tiempo, en la esperanza de que acudirian en su auxilio los agentes de la calle de Tángier.

«Nosotros no somos soldados, replicó. No haremos fuego contra el pueblo, pero no os seguiremos. Si queréis proclamar la república, proclamadla en otra parte.»

«Entregados las armas, insistió el jefe del grupo. —Eso, nunca.»

«Pues las tomaremos nosotros. Y diciendo y haciendo, los hombres que componian el grupo, siguiendo el ejemplo de su jefe, sacaron sus revolvers del bolsillo é hicieron fuego, cayendo heridos el centinela y el cabo. Solo el teniente fué respetado por las balas.

El boulevard, que estaba desierto, se llenó de gente al oírse las primeras detonaciones. Los menos tímidos cargaron sobre los insurrectos, empeñándose una lucha general.

Uno de los agentes de la calle de Tángier, herido mortalmente, fué muerto á patadas, y una niña de seis años asesinada en los brazos de su madre.

«Son prusianos... ¡Mueran los prusianos! gritaba la multitud. Si fueran franceses no harian lo que hacen. El oro de Bismark hace su oficio... ¡Mueran los prusianos!»

No obstante el nutrido fuego que hacian los amotinados, la multitud se apoderó de tres ellos. ¡Matare! gritaban las mujeres.

A las cinco llegó la Guardia de Paris y se hizo cargo de los prisioneros: entre ellos habia un jóven que se decía inglés, pero que hablaba correctamente el francés, aunque con acento alemán. Se le ocuparon un pasaporte y algunos soberanos y federicos de oro.

La multitud intentó apoderarse de ellos, pero la Guardia los defendió energicamente.

El agente muerto se llamaba Cabauy, y los tres agentes heridos moralmente, Bellini, Graux y Schün.

La niña asesinada se llamaba Favre. La emperatriz ha perdido las señas de la casa de sus padres.

Los periódicos franceses, sin distincion de matices políticos, piden justicia en nombre de la patria, en nombre de la seguridad pública, en nombre de las victimas de la jornada de la Villette, y muy particularmente en nombre de la niña asesinada en brazos de su madre.

Al mismo tiempo que en las calles de Paris se verificaban estos horribles sucesos, en el Cuerpo legislativo habia acaloradissimos debates cuya descripcion tomamos de una de las interesantes correspondencias que desde Paris dirigen á nuestro apreciable colega La Epoca:

«A las cinco, Julio Favre, el implacable jefe republicano, con voz sorda apoya una peticion reclamando que el emperador vuelva á Paris, que todos los militares en servicio activo sean enviados á la frontera, que la defensa de las ciudades no sitiadas quede encargada exclusivamente á la Guardia nacional. La peticion, que el pueblo se pasa de mano en mano en la plaza de la Concordia, merece en la Asamblea una acogida glacial, que enfurece á la montaña. Glais Bizon, para apasionar el debate sobre socorros á las familias de los defensores de la patria, pregunta si se siguen pagando 2 millones de francos al mes á quienes nos ha lanzado en esta catástrofe. Una protesta inmensa é indignada cubre la voz del orador.

Pero la agitacion aumenta cuando Gaubetta, que con las catástrofes de la Francia ha recobrado la salud, se arroja como un leon contra los ministros por lo sucedido en Nancy, y los acusa, ó de no saber ó de no decir sino tarde y ma lo que pasa en el teatro de la guerra. Pregunto airado por qué el gobierno ha desmentido la ocupacion de Nancy cuando era cierta, y lee con lágrimas de vergüenza la relacion de lo sucedido en la capital de la Lorena, tomada por un puñado de hülanos. Cuando un país, exclama, está gobernado por incapaces, sus representantes tienen el derecho de reclamar un comité de defensa nacional que lo salve. ¿Por qué no confesar que los verdaderamente culpables eran los tímidos vecinos de Nancy?

Como algunos diputados de la derecha protestaban contra las palabras de Gaubetta, les dice con terrible acento que sus complacencias son las que han perdido la patria.

Pero esto es un insulto, gritan cincuenta voces

de positivo cual sea, por mas que no nosotros creamos que será el de retirada y concentración en Chalons; á este punto se asegura llegó anteayer el emperador, pero no se espresa si lo verificó solo ó con el ejército: si ignora asimismo si se dirigian á Chalons solamente los tres cuerpos de ejército que con la guardia imperial estaban á las inmediatas órdenes de Bazaine, ó si lo verificaban tambien el de Faily, que estaba en Toul; y el de Mac Mahon, cuya verdadera situacion no se conoce, pero que estaba en comunicacion con el anterior: de manera que en la incertidumbre completa que reina sobre los movimientos y actual situacion de los ejércitos beligerantes, ni es posible formar juicios exactos, ni emitir apreciaciones que defen de ser aventuradas.

Únicamente diremos, que si el ejército francés ha conseguido llegar á Chalons sin notable tropiezo, y se reunen allí los cuerpos de Mac Mahon, Faily, Deccaon, L'Admirant, Frossard, Canrobert y Trochu, con la guardia imperial, y los refuerzos que sin cesar envia Pallicko, la situacion de los prusianos podrá ser muy comprometida, y una derrota convertirse en espantoso desastre.

El espíritu público no decae, y continúan con gran actividad los armamentos, ofreciendo extraño y lamentable contraste este ardor patriótico de que se halla poseida la inmensa mayoría del pueblo francés, con las horribles escenas que unos cuantos demagogos provocan en las calles de Paris; y con las tempestades que en el Cuerpo legislativo levantan un día y otro los diputados republicanos.

Los sucesos del barrio y cuartel de la Villette han tenido verdadera importancia. En el núm. 157 del boulevard de la Villette hay un cuartel de zapadores hidráulicos, cuyo número se eleva próximamente á 150. Durante el día están diseminados por Paris: el día de los sucesos solo habia en el cuartel catorce hombres, un subteniente y un cabo.

El cuerpo de guardia estaba desamparado. El centinela se paseaba tranquilamente, arma al brazo: habia tres fusiles en el armario. De improviso se presentó un grupo de sesenta á ochenta hombres, á cuya cabeza iba un individuo de corta estatura, pero bien portado: llevaba gabán y sombrero de copa.

En una de las estremidades del boulevard empezaron á cantar la Marsellesa: el jefe del grupo les impuso silencio. El grupo avanzó hacia el cuartel. Una vez en frente de él, se oyó gritar: «Viva la república!»

El oficial de guardia mandó cargar, y dirigiéndose al grupo, preguntó: «¿Qué queréis?» á lo cual le contestaron: «Queremos proclamar la república; en contrevinos los fusiles y seguidnos al Cuerpo legislativo.»

El subteniente, comprendiendo la gravedad de la situacion, se propuso ganar tiempo, en la esperanza de que acudirian en su auxilio los agentes de la calle de Tángier.

«Nosotros no somos soldados, replicó. No haremos fuego contra el pueblo, pero no os seguiremos. Si queréis proclamar la república, proclamadla en otra parte.»

«Entregados las armas, insistió el jefe del grupo. —Eso, nunca.»

«Pues las tomaremos nosotros. Y diciendo y haciendo, los hombres que componian el grupo, siguiendo el ejemplo de su jefe, sacaron sus revolvers del bolsillo é hicieron fuego, cayendo heridos el centinela y el cabo. Solo el teniente fué respetado por las balas.

El boulevard, que estaba desierto, se llenó de gente al oírse las primeras detonaciones. Los menos tímidos cargaron sobre los insurrectos, empeñándose una lucha general.

Uno de los agentes de la calle de Tángier, herido mortalmente, fué muerto á patadas, y una niña de seis años asesinada en los brazos de su madre.

«Son prusianos... ¡Mueran los prusianos! gritaba la multitud. Si fueran franceses no harian lo que hacen. El oro de Bismark hace su oficio... ¡Mueran los prusianos!»

No obstante el nutrido fuego que hacian los amotinados, la multitud se apoderó de tres ellos. ¡Matare! gritaban las mujeres.

A las cinco llegó la Guardia de Paris y se hizo cargo de los prisioneros: entre ellos habia un jóven que se decía inglés, pero que hablaba correctamente el francés, aunque con acento alemán. Se le ocuparon un pasaporte y algunos soberanos y federicos de oro.

La multitud intentó apoderarse de ellos, pero la Guardia los defendió energicamente.

El agente muerto se llamaba Cabauy, y los tres agentes heridos moralmente, Bellini, Graux y Schün.

La niña asesinada se llamaba Favre. La emperatriz ha perdido las señas de la casa de sus padres.

Los periódicos franceses, sin distincion de matices políticos, piden justicia en nombre de la patria, en nombre de la seguridad pública, en nombre de las victimas de la jornada de la Villette, y muy particularmente en nombre de la niña asesinada en brazos de su madre.

Al mismo tiempo que en las calles de Paris se verificaban estos horribles sucesos, en el Cuerpo legislativo habia acaloradissimos debates cuya descripcion tomamos de una de las interesantes correspondencias que desde Paris dirigen á nuestro apreciable colega La Epoca:

«A las cinco, Julio Favre, el implacable jefe republicano, con voz sorda apoya una peticion reclamando que el emperador vuelva á Paris, que todos los militares en servicio activo sean enviados á la frontera, que la defensa de las ciudades no sitiadas quede encargada exclusivamente á la Guardia nacional. La peticion, que el pueblo se pasa de mano en mano en la plaza de la Concordia, merece en la Asamblea una acogida glacial, que enfurece á la montaña. Glais Bizon, para apasionar el debate sobre socorros á las familias de los defensores de la patria, pregunta si se siguen pagando 2 millones de francos al mes á quienes nos ha lanzado en esta catástrofe. Una protesta inmensa é indignada cubre la voz del orador.

Pero la agitacion aumenta cuando Gaubetta, que con las catástrofes de la Francia ha recobrado la salud, se arroja como un leon contra los ministros por lo sucedido en Nancy, y los acusa, ó de no saber ó de no decir sino tarde y ma lo que pasa en el teatro de la guerra. Pregunto airado por qué el gobierno ha desmentido la ocupacion de Nancy cuando era cierta, y lee con lágrimas de vergüenza la relacion de lo sucedido en la capital de la Lorena, tomada por un puñado de hülanos. Cuando un país, exclama, está gobernado por incapaces, sus representantes tienen el derecho de reclamar un comité de defensa nacional que lo salve. ¿Por qué no confesar que los verdaderamente culpables eran los tímidos vecinos de Nancy?

Como algunos diputados de la derecha protestaban contra las palabras de Gaubetta, les dice con terrible acento que sus complacencias son las que han perdido la patria.

Pero esto es un insulto, gritan cincuenta voces

de positivo cual sea, por mas que no nosotros creamos que será el de retirada y concentración en Chalons; á este punto se asegura llegó anteayer el emperador, pero no se espresa si lo verificó solo ó con el ejército: si ignora asimismo si se dirigian á Chalons solamente los tres cuerpos de ejército que con la guardia imperial estaban á las inmediatas órdenes de Bazaine, ó si lo verificaban tambien el de Faily, que estaba en Toul; y el de Mac Mahon, cuya verdadera situacion no se conoce, pero que estaba en comunicacion con el anterior: de manera que en la incertidumbre completa que reina sobre los movimientos y actual situacion de los ejércitos beligerantes, ni es posible formar juicios exactos, ni emitir apreciaciones que defen de ser aventuradas.

Únicamente diremos, que si el ejército francés ha conseguido llegar á Chalons sin notable tropiezo, y se reunen allí los cuerpos de Mac Mahon, Faily, Deccaon, L'Admirant, Frossard, Canrobert y Trochu, con la guardia imperial, y los refuerzos que sin cesar envia Pallicko, la situacion de los prusianos podrá ser muy comprometida, y una derrota convertirse en espantoso desastre.

El espíritu público no decae, y continúan con gran actividad los armamentos, ofreciendo extraño y lamentable contraste este ardor patriótico de que se halla poseida la inmensa mayoría del pueblo francés, con las horribles escenas que unos cuantos demagogos provocan en las calles de Paris; y con las tempestades que en el Cuerpo legislativo levantan un día y otro los diputados republicanos.

Los sucesos del barrio y cuartel de la Villette han tenido verdadera importancia. En el núm. 157 del boulevard de la Villette hay un cuartel de zapadores hidráulicos, cuyo número se eleva próximamente á 150. Durante el día están diseminados por Paris: el día de los sucesos solo habia en el cuartel catorce hombres, un subteniente y un cabo.

El cuerpo de guardia estaba desamparado. El centinela se paseaba tranquilamente, arma al brazo: habia tres fusiles en el armario. De improviso se presentó un grupo de sesenta á ochenta hombres, á cuya cabeza iba un individuo de corta estatura, pero bien portado: llevaba gabán y sombrero de copa.

En una de las estremidades del boulevard empezaron á cantar la Marsellesa: el jefe del grupo les impuso silencio. El grupo avanzó hacia el cuartel. Una vez en frente de él, se oyó gritar: «Viva la república!»

El oficial de guardia mandó cargar, y dirigiéndose al grupo, preguntó: «¿Qué queréis?» á lo cual le contestaron: «Queremos proclamar la república; en contrevinos los fusiles y seguidnos al Cuerpo legislativo.»

El subteniente, comprendiendo la gravedad de la situacion, se propuso ganar tiempo, en la esperanza de que acudirian en su auxilio los agentes de la calle de Tángier.

«Nosotros no somos soldados, replicó. No haremos fuego contra el pueblo, pero no os seguiremos. Si queréis proclamar la república, proclamadla en otra parte.»

«Entregados las armas, insistió el jefe del grupo. —Eso, nunca.»

«Pues las tomaremos nosotros. Y diciendo y haciendo, los

Una larga sé de telegramas de Dantzig, Stettin, Kiel y otros puertos del Norte y del Báltico...

Los almirantes franceses han declarado en estado de bloqueo todos los puertos de la Confederación de la Alemania del Norte...

El Observer del sábado anunciaba que el ejército francés, después de un gran consejo de guerra, se retiraba sobre Chalons...

Es notable la siguiente orden del día dada por el general Decaen: 'Todo soldado que pierda su fusil será destinado, sin armas, a las avanzadas...'

Una carta de París, publicada por La Independencia belga, dice que la emperatriz Eugenia ha mandado hacer un escrupuloso inventario de los diamantes de la corona...

El número de alemanes residentes en Francia es de 106.635 varones y 48.793 hembras.

Segun dice El Eco de Ambos Mundos, en la guardia móvil continúan, aunque en menor escala, los disgustos entre la tropa y los oficiales...

Longueville, donde tuvo lugar uno de los últimos combates del 14, que duró cuatro horas, ocasionando una victoria a los franceses...

En las costas de Argelia, un buque francés ha capturado a otro, que decía estar cargado de algodón, pero en cuya caja se encontraron 30.000 fusiles...

Aunque se ha hablado con insistencia de que monsieur Drouyn de Lhuys reemplazará en la embajada de Viena al príncipe de la Tour d'Auvergne...

En Metz no se recibe ya mas gente de fuera que a las personas que llevan consigo viveres para 40 días por lo menos. Un reglamento de policía regula las raciones de agua...

Los edificios que se estaban construyendo para la exposición de Lyon, van a servir para hospitales militares.

La baronesa de Rothschild ha puesto a disposición de la autoridad su magnífica posesión del bosque de Bolonia y otra de Ferrières...

Todos los espías prusianos que se cogen en el cuartel imperial son procesados sumariamente y pasados en seguida por las armas.

La disposición publicada por el Staatsanzeiger de Berlín, asimilando al territorio alemán la parte francesa ocupada por las tropas prusianas...

Segun un periódico local, al entrar en Nancy los prusianos exigieron una contribución, que les fué entregada, de 50.000 francos y un número considerable de raciones de avena...

Victor Manuel, dice el Gaulois, ha escrito una larga carta al emperador Napoleón con motivo de la intervención de Italia en el conflicto pruso-francés...

Napoleón parece que ha vuelto su palabra al rey de Italia.

Se da mucha importancia a una entrevista que ha celebrado con Su Santidad el ministro de Prusia en Roma, M. de Arnim...

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

La Gaceta de ayer solo publica el siguiente despacho, nuevo para nuestros lectores: París, 16 (2 y 25 tarde). El embajador de España al ministro de Estado...

Parece indudable que hubo ayer una gran batalla.

El gobierno, con referencia a viajeros cree que el éxito le fué favorable.

Hasta ahora no se han recibido noticias directas ni oficiales.

En la tabilla del Congreso se fijó ayer tarde el telegrama siguiente: Bruselas 16, a las 7 y 47 minutos de la tarde...

Despacho del rey a la reina. Hery 15, a las 3 de tarde.

A las tres he vuelto del campo de batalla de Metz. La vanguardia del 7.º cuerpo ha atacado ayer hacia las cinco de la tarde al enemigo...

La 13.ª división y una parte de la 19.ª apoyaban la vanguardia, así como una parte del tercer cuerpo de ejército. Un sangriento combate se empeñó en toda la línea...

Reina grande actividad en los armamentos. Presentanse por todas partes gran número de voluntarios pidiendo armas. No se duda del resultado final.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer contiene un decreto del ministerio de Hacienda disolviendo la junta superior de ventas, y dando la nueva organización con arreglo al artículo 93 de la instrucción de 31 de Mayo de 1855.

Por otro decreto del propio ministerio se aprueba el reglamento del cuerpo especial de contabilidad y tesorería del Estado, que inserta a continuación el diario oficial, así como una orden para que empiecen inmediatamente la formación de los escalafones del referido cuerpo especial.

Por el ministerio de Ultramar, por decreto inserto en la Gaceta de hoy, se hace extensivo a Puerto-Rico el real decreto de 19 de Noviembre de 1865 declarando las atribuciones del gobernador superior civil y del intendente de Hacienda de Filipinas.

Por el ministerio de Fomento se nombra inspector, se da el ascenso de escala a los inspectores de montes por jubilación del inspector general de primera clase D. Indalecio Mateo y Perez é Híligo.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Continuación de las ordenanzas generales de aduanas.

Art. 216. En el comercio de tránsito por tierra incurren en falta y pagan multa ó se sujetan a las consecuencias que se dirán, las personas, en los casos y en las cantidades que a continuación se expresan:

1.º Por la falta de conformidad al verificar el reconocimiento de entrada de las mercancías declaradas de tránsito, se exigirán las mismas penas que en el comercio de importación.

2.º Por la pérdida de la guía ó del escandallo de las mercancías se detendrán los géneros hasta que se reciba de la aduana de entrada certificación de la guía ó duplicado del escandallo en su caso, siendo de cuenta del interesado los gastos.

3.º Por presentar mercancías distintas de las afeanzadas ó las mismas adulteradas, ó en cantidades menores, ó con sellos alterados ó falsificados, pagará el capitán de cinco a diez veces el derecho de defraudado ó intentado defraudar, sin perjuicio de la responsabilidad criminal en su caso.

Art. 217. En las operaciones de trasbordo incurren en falta y pagan multa las personas, en los casos y en las cantidades que a continuación se expresan:

1.º Por trasbordar de un buque á otro sin permiso de la aduana mercancías extranjeras sujetas al pago de derechos de importación, ó nacionales que tienen señalados derechos de exportación, pagará el capitán de cinco á diez veces el derecho señalado en el arancel.

2.º Por la misma falta, tratándose de mercancías extranjeras ó nacionales libres de derechos, pagará el capitán de cinco á diez veces el derecho de defraudado ó intentado defraudar, sin perjuicio de la responsabilidad criminal en su caso.

3.º Por la diferencia de bultos ó de mercancías á granel que se encuentren sin manifestar en las operaciones de trasbordos. (Véanse los casos 11 y 12, artículo 207.)

4.º Por atracar al costado de otro buque las embarcaciones menores que conduzcan bultos ó mercancías á granel por centos de trasbordos. (Véase caso 1.º, art. 208.)

5.º Por no resultar á bordo del buque receptor los bultos trasbordados después de puestos los cumplidos pagará el capitán 70 pesetas por cada bulto, y de cinco á diez veces el derecho en las mercancías á granel.

Art. 218. Los consignatarios de mercancías que se destinan á los depósitos de aduanas incurren en falta, y pagan multa en los casos y en las cantidades que á continuación se expresan:

1.º Por no presentar las declaraciones de los géneros en el plazo fijado, pagarán 50 pesetas.

2.º Por las diferencias de mas que resulten al despachar de entrada en los depósitos, pagará los derechos de arancel como pena, sin perjuicio de satisfacerlos de nuevo si destina las mercancías al consumo.

3.º Por las diferencias de menos que resulten en las mismas mercancías, pagará como pena los derechos de la diferencia hasta el completo de lo declarado; pero si después las destinan al consumo, solo pagará los derechos de la cantidad que resultó á la entrada.

4.º Por las diferencias de mas en cantidad ó en calidad que puean resultar de cualquiera comprobación que se hiciese en los depósitos, pagará de cinco á diez veces el derecho de arancel.

5.º Por no resultar á bordo de los buques espor-

tadores las mercancías sacadas de los depósitos que deban llevar, pagará el exportador de cinco á diez veces el derecho de arancel.

Art. 219. En el comercio de cabotaje de entrada y salida incurren en falta las personas, en los casos y en las cantidades que a continuación se expresan: 1.º Por embarcar por cabotaje sin permiso de la aduana ó por puntos del puerto no habilitados mercancías sujetas al pago de derecho de exportación, pagará el cargador de cinco á diez veces el derecho.

2.º Por las mismas faltas, cuando se trate de mercancías libres de derechos, pagará el cargador de 50 á 500 pesetas, á juicio del administrador de la aduana.

3.º Por resultar en los despachos de embarque diferencias en clase, calidad ó cantidad de mercancías extranjeras no sujetas á marchamo, ó nacionales que no necesiten llevar el signo ó marca de la fábrica, pagará el cargador de 25 á 125 pesetas, á juicio del administrador de la aduana, sin perjuicio de rechazar los documentos.

4.º Por carecer del sello de marchamo los géneros extranjeros sujetos á él, ó por estar alterados, pagará el dueño ó cargador de cinco á diez veces el derecho señalado en el arancel, sin perjuicio de la responsabilidad criminal en su caso.

5.º Por la falta de marca de fábrica en los géneros nacionales que necesitan de este requisito, pagará el dueño los derechos de arancel como si fueran extranjeros.

6.º Por resultar á bordo géneros indocumentados, ya sean extranjeros sujetos al pago de derechos de arancel, ó ya nacionales de los que tienen señalados derechos de salida, pagará el capitán de cinco á diez veces el derecho.

7.º Por los mismos géneros no sujetos al pago de derechos de entrada ó de salida, pagará el capitán de 25 á 250 pesetas, á juicio del administrador de la aduana.

8.º Por no resultar á bordo de los buques antes de la salida los géneros nacionales ó extranjeros que constan en las facturas después de puestos los cumplidos, pagará el cargador, y en su defecto el capitán, los derechos de las mercancías que falten, si son extranjeras, y si españolas el de sus similares.

9.º Por no dar parte de la llegada de su buque, aunque venga en lastre, al administrador de la aduana del punto á donde arribe, pagará el capitán de 25 á 250 pesetas, á juicio del administrador.

10.º Por las diferencias de mas en cantidad ó calidad que resulten en los despachos de entrada de géneros extranjeros ó coloniales no susceptibles de marchamo, pagará el dueño ó consignatario dos veces el derecho de arancel.

11.º Por las mismas diferencias en los despachos de entrada de géneros del país no sujetos al requisito de signo ó marca de la fábrica, pagará los derechos de sus similares.

12.º Por los géneros extranjeros que se hubiesen documentado como nacionales, pagará el consignatario de cinco á diez veces el derecho de arancel.

La falta de marchamo en los géneros extranjeros, ó de la marca de fábrica para los nacionales, en los casos que se exigen, se castigará conforme á los números 4 y 5 de este artículo.

13.º Por los exesos en el peso bruto superiores al 10 por 100 que resulten en los despachos, pagará el capitán diez veces el derecho de descarga, y lo mismo pagará cuando en los cargamentos á granel resulten exesos superiores á dicho tipo, sin perjuicio de las demás multas en que puedan incurrir los géneros.

Art. 220. Cuando el despacho de entrada de géneros nacionales que se conducen de un punto á otro del territorio español, pasando por el extranjero, en los casos especiales en que así se haya autorizado por el gobierno, resulten exesos en cantidad ó calidad, pagará los dueños ó los conductores por la diferencia doble derechos de los señalados en el arancel á sus similares extranjeros.

Cuando haya caducado la guía, se considerarán los géneros como extranjeros y pagarán los derechos de arancel.

Art. 221. En la circulación por tierra incurren en falta y pagan multa las personas, en los casos y en las cantidades que a continuación se expresan:

1.º Por los géneros extranjeros sujetos á marchamo que se encuentren sin este requisito en los puntos de reconocimiento, pagará el dueño ó conductor, de cinco á diez veces el derecho de arancel correspondiente.

2.º Cuando los sellos aparecieran alterados, pagará el mismo dueño ó conductor de cinco á diez veces el derecho, sin perjuicio de la responsabilidad criminal en que pueda haber incurrido.

3.º Por los géneros nacionales sujetos á las marcas de fábrica, que se encuentren sin ellas los puntos de reconocimiento, pagará el dueño ó conductor los derechos de arancel de sus similares extranjeros.

Art. 222. Cuando en puntos no autorizados de la zona se encuentren depósitos de géneros extranjeros, pagará el dueño una multa de 1.00 á 2.500 pesetas, sin perjuicio de las demás penas que puedan imponerse si las mercancías resultan sin los requisitos legales.

Art. 223. Cuando en los reconocimientos que se practiquen en las fábricas situadas en la zona fiscal de las fronteras de tierra aparecieran existencias superiores á lo que arrojen sus libros de cuenta, pagará el dueño de cinco á diez veces el derecho de arancel correspondiente á dichos exesos.

Si los dueños se niegan á exhibir los libros ó á dar las explicaciones oportunas, pagarán además una multa de 200 á 1.000 pesetas.

CAPITULO III. DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA IMPOSICION DE LAS MULTAS POR FALTAS.

Art. 224. Todo empleado de aduanas ó individuo de los resguardos marítimo y terrestre que vea, descubra ó sepa que se ha cometido un hecho de los calificados como faltas en el capítulo precedente, dará inmediatamente parte por escrito al administrador de la aduana en cuyo recinto se haya cometido aquella.

Art. 225. El administrador, después de asegurarse de la exactitud del parte, dará aviso al interesado de la falta que se le imputa y de la multa que debe pagar en consecuencia.

Si el interesado se conforma, se le expedirá un cargamento, con el cual irá á hacer el pago á la recaudación de la aduana ó á la caja de provincia, segun los casos.

Art. 226. Si el interesado no se conforma, el administrador mandará abrir un expediente, que se tramitará con sujeción á las siguientes reglas.

1.º Se encabezará con el parte recibido por el administrador, ó con su simple decreto, sin haberse recibido parte. Si la falta se ha cometido durante el despacho, el interventor pondrá á continuación una certificación expresiva de todos los extremos conducentes á especificar la declaración á que el despacho se refiere y el hecho que se trata de calificar.

2.º El vista actuario, si se trata de actos de despacho, ó el jefe de negociado respectivo en los demás casos, podrá en seguida su dictamen, exponiendo el hecho, citando la disposición legal en que funda su

calificación y determinando la multa que debe imponerse.

3.º Las diligencias se pondrá en la mesa del negociado correspondiente á disposición del interesado, el cual, si se acordara de la oficina, tomará cuantos apuntes quiera y hará por escrito su defensa, que presentará acompañada de documentos, si lo estima conveniente. Para todo esto se le concede el término de cinco días, contados desde aquel en que se le notificó; pasados los cuales, con escrito ó sin él, seguirá su curso el expediente.

4.º El administrador podrá mandar practicar cualquier diligencia que cre conducente al esclarecimiento de la verdad.

5.º El interventor resumirá los hechos y dará dictamen en el término preciso de dos días.

6.º El administrador en el término de tres días dará su resolución, que habrá de ser fundada breve mente.

7.º La resolución se notificará acto continuo por medio de oficio al interesado.

Art. 227. Las resoluciones de los administradores subalternos son siempre apelables en el término de cinco días. Si la cuantía de la multa por ellos impuesta excede de 50 pesetas, la apelación se interpondrá para ante el administrador principal de que aquellos dependen. Si excede de dicha suma, la apelación se interpondrá para ante la dirección general, aunque siempre por conducto del administrador principal.

Art. 228. Las resoluciones de los administradores principales son inapelables:

1.º Cuando imponen multas cuya cuantía no excede de 500 pesetas.

2.º Cuando aprueban las de igual cuantía impuestas por los administradores subalternos dependientes suyos.

En los demás casos los interesados podrán dentro del quinto día alzarse para ante la dirección general, por conducto siempre del administrador.

Art. 229. Serán siempre apelables para ante la dirección general las resoluciones de los administradores, cuando recaigan en expedientes relativos á la calificación de mercancías, cualquiera que sea la cuantía de los derechos y de las multas controvertidas.

En este caso se acompañarán al expediente muestras de los géneros cuya calificación se discute.

Terminado el expediente por resolución firme, podrán los interesados recoger las muestras en el término de tres meses.

Art. 230. Por las diferencias de mas en cantidad verificadas por el administrador subalterno, ó el principal, al principal ó á la dirección, segun los casos, el expediente original con la apelación del interesado.

La administración principal ó la dirección, ampliando el expediente si lo creen oportuno, resolverán en el mas breve plazo posible, fundando la resolución en resultados y considerandos.

Las resoluciones se trasladarán á la administración que conoció en primera instancia, la cual dará conocimiento de ellas á los interesados.

Art. 231. Las resoluciones de la dirección son inapelables cuando imponen multas cuya cuantía no excede de 500 pesetas.

En los demás casos los interesados pueden interponer nuevo recurso ante el ministro de Hacienda en el plazo de doce días. El ministro resolverá sin ulterior recurso.

De estas resoluciones se dará conocimiento á los interesados por medio de los administradores.

Art. 232. Si durante la tramitación de cualquier expediente administrativo conviere al interesado retirar las mercancías sobre que versa, podrá hacerlo, pagando desde luego la parte de derechos en que esté conforme y depositando en efectivo el importe de la parte controvertida y de las multas que se trate de imponerle.

GACETILLAS.

La Moda elegante ilustrada, periódico de señoras y señoritas.—El sumario de las materias y grabados que contiene el núm. 30, es como sigue:

Sombrosos de otoño.—Dos rosas bordadas.—Asiento de lámpara.—Bordado sobre tul.—Bolsa al crochet.—Velo de batuca (trenchia y crochet).—Dos bordados para gorro, velo de batuca.—Entredos de encaje inglés y crochet.—Cenefa al crochet.—Entre-dos para ropa blanca.—Cenefa para maricera.—Paño de un látigo para niño.—Cuerda para niña.—Cuello al crochet.—Cuello de trévol.—Coron anudado.—Velo de batuca de encaje inglés.—Rosacea para tocados.—Saquito de pique.—Tosado.

Epitafio de los grabados.—Rosa, novela de costumbres, por doña Isabel Camps Arredondo.—Cartas á mi ahijada, por doña María del Pilar Sinués de Marco.—Poesías por D. Manuel Palacio y D. P. A. de Alarcón.—Revista de modas, por la vizcondesa de Castellido.—Explicación del figurin iluminado, por Emeline Raymond.—Correspondencia, por la baronesa de Wilson.—Soluciones.—Anuncios.—Advertencias.—Salto de caballo.

Pronto se nos llevarán la casa. Hace pocos días, sobre las ocho y media de la noche, en el momento de estar ajustando un viaje uno de los tartaneros que hacen el trayecto entre Valencia y el Grao, se le despareció la tartana señalada con el número 116, de uno de los puntos de la playa en que suelen estacionar estos carruajes.

No decía mal.—Parió la mujer de un pobre albañil que estaba sin trabajo, su quinto hijo, y apenas salió del trance, exclamó: —¡Señor! ¡Señor! ¡Por qué me dais tantos hijos, si no tengo qué darlos de comer!

—Anda, tonta, no te apures,—replicó el marido, que era bastante bruto—teniendo un hijo mas, nos repartiremos el hambre y tocaremos á menos.

¡Histórico! En cierto pueblo de Galicia un miliciano nacional recién incorporado en las filas, puso nada menos que tres cartuchos en su fusil. Era un día de ejercicio de fuego, disparó, y el culatazo le tumbó violentamente por el suelo creyéndole sus compañeros muerto, ó por lo menos herido de gravedad. Vuelto por fin en sí nuestro guerrero, afortunadamente ileso, y al ver que sus camaradas iban á recoger el malhadado fusil exclamó:

—¡Cuidado, señores! miren Vds. que le puse tres cartuchos, y todavía no ha salido mas que un tiro... Reanudemos.—Ayer estaba yo desesperado, no importa por qué, y dije entre mí, voy á echar el día á perros.

Al efecto cogí el periódico titulado El Puente de Alcolea, y observando que sigue publicando la novela del célebre Coronel y Ortiz, exclamé: ¡Eureka!, es decir, ya encontré el perro.

No sé si mis lectores recordarán que hace cuatro meses en la gaceta me propuse extraer El mejor de los dados, tal es el nombre de esta obra literaria. Entonces le puse al corriente de la cita que junto al Saladero dió una joven al Sr. Coronel, del viaje que desde allí hizo la enamorada pareja en un coche con las cortinillas echadas, y por último, de la entrada de nuestro héroe en una cuadra sudando cara como un garbanzo.

Pues bien, el protagonista, al cabo de mas de cuatro meses, no se halla ya en la cuadra, pero sigue cubierto de sudor y corriendo tras de una tal doña Ana

que le inspira una voluptuosidad insensata y una sed voradora. A doña Ana no le debían gustar los hombres que dudan tanto; pero el Sr. Coronel es hombre de fibra, y ya que no puede calmar su sed con doña Ana, se decide á entrar en el café de la calle de Tadesco; y echarse al colete para humedecer sus fauces sedientas con un gran vaso de leche amargada.

Nota bene.—Era el 21 de Marzo de 1868. ¡Tremendo día! Aquella leche amargada por poco ocasiona la muerte del Sr. Coronel.

Estuvo nueve días en cama, y quince días en convalecencia.

Si no es por su naturaleza brava espicha. Con el tiempo la historia registrará con avidez esta fábula.

Ahí es nada lo del ojo... morirse el Sr. Coronel y por un vaso de leche amargada: Efectos de la gula, vicio feo que debes evitar por Timoteo!

No he podido seguir la lectura de la novela, aque-lla situación dramática me emberga todavía el espíritu y solo me quedan fuerzas para hacerla siguiente súplica al gobernador de Madrid:

Excmo. señor. Considerando que dada la siguridad del Sr. Coronel es muy probable que vuelva á sudar. Considerando que es invencible su afición á la leche amargada.

Considerando que los precedentes hacen temer que si vuelve á refrescar se pondrá en peligro su preciosísima vida.

A V. E. señor gobernador le suplico prohiba en todos los cafés la venta de ese pernicioso líquido, pues de lo contrario nos exponemos á la patria pierda una de sus mas sólidas columnas, Montpensier su partidario de mas peso y la Beneficencia una esperanza.

La Ilustración española y americana.—Museo universal. Hé aquí el sumario de las materias y grabados que contiene el núm. 17.

Texto.—Crónica de camino, por Julio Nombela.—Recuerdos del Escorial, por D. F. J. Simonet.—Benedetti—Orígenes del conflicto franco-prusiano, por D. J. M. y L.—Gitanos vagamundos en una feria de Castilla.—La emperatriz en Cherburgo.—El rey de Prusia recibiendo la noticia de la declaración de guerra hecha por la Francia.—La escuadra prusiana.—Los pasajeros del Behera, por D. Eusebio Blasco.—Ametralladoras francesas.—El general Douay.—El general Frossard.—El general de Faily.—La fe del amor, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—Eustorgio Salgar, presidente de la república de los Estados Unidos de Colombia, por don J. M. y L.—Las cercanías de Saarbruck.—Anuncios.

Grabados.—M. Benedetti, embajador de Francia en Berlín al declararse la guerra.—Escorial: Lonja y fachada principal del monasterio de San Lorenzo.—Vista interior de la Biblioteca.—Tipos de gitanos.—Guerra: La emperatriz en Cherburgo.—El rey de Prusia recibiendo la noticia de la declaración de guerra hecha por la Francia.—La escuadra prusiana.—Ametralladoras francesas.—Frossard.—Douay.—De Faily.—Las cercanías de Saarbruck.—Eustorgio Salgar presidente de la república de los Estados Unidos de Colombia.

Ayer adelantamos á nuestros suscritores de provincias los siguientes despachos:

París 17, 6 y 25 mañana. El Diario oficial no contiene nada importante. El Gaulois dice que ayer se recibieron despachos importantes por el ministerio de la Guerra, pero el general Bazaine recomienda el secreto. Los despachos son de tal naturaleza, que hacen concebir grandes esperanzas.

Corren rumores de que el príncipe Federico Carlos pidió armisticio para enterrar los muertos, pero el general Bazaine se le ha negado.

París 17, 8 y 20 mañana. Un aviso fechado anoche á las once y publicado esta mañana, dice que el ministro de la Guerra ha recibido noticias del ejército diciendo que sigue operando su movimiento combinado.

El domingo por la noche, dos divisiones prusianas que querían hostigar á los franceses, fueron rechazadas después de un brillante combate.

El emperador llegó anoche al campamento de Chalons.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 17.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ULTIMOS PÁRAGOS, DEL 16, DEL 17. Lists various public funds and their values for the 16th and 17th.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DEL DIA.—Santa Elena, emperatriz, Santa Clara de monte Falco, virgen, y San Agapito, mártir.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Luis, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde visperas á su titular y reserva.

Visita de la Corte de Música: Nuestra Señora de la O en San Luis ó en el oratorio del Espíritu Santo, ó la del Ave-Maria en Santo Tomás.

ESPECTACULOS.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—Primer turno impar.—A las nueve menos cuarto de la noche.—Un caballero particular.—La Isla de San Balandran.—El espíritu del mar, baile.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—Funcion de teatro, banda y fuegos.

Entrada 4 rs. CAMPOS ELISEOS.—Jardines.—A las siete: carreras en velocipedos.—Ozulo's.—Un globo iluminado con bengas as.—Fuegos artificiales.

Teatro de Rossini.—El Relampago. CIRCO-TEATRO DE PRICE.—A las nueve de la noche.—Ejercicios euestrs y gimnásticos.—El apropiado nuevo Napoleón I Bonaparte ó el incendio de Moscú.